

PUBLICADA

Tarija, 08 de Septiembre del año 2015



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 027/2015

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, arribó a nuestra ciudad Annette Marie Moreno Romero, quien es Cantante, Compositora, Predicadora y Escritora de música cristiana, artista internacional que a través de su música expresa mensajes a la vida y la fe en Dios.

Que, las canciones de Annette Moreno son un bálsamo y una luz para el alma, producto de ello ha obtenido grandes premios y reconocimientos internacionales.

Que, el Gobierno Municipal a nombre de la Ciudad de Tarija recibe con orgullo a la prestigiosa Artista Musical Annette Marie Moreno Romero, quien además es un ícono de la Música Cristiana.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTE DISTINGUIDA" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

ANNETTE MARIE MORENO ROMERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al primer día del mes septiembre del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Gita Flores Villarreal
Lic. Gita Flores Villarreal
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA